



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 171 De Miércoles, 30 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120220002000	Ordinario	Adolfo Javier Cantillo Polo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Termobarranquilla Sa Tebsa Sa	29/11/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por Las Demandadas Termobarranquilla S.A. E.S.P. Tebsa S.A. E.S.P. Y Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones.Segundo: Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderado De La Demandada Termobarranquilla S.A. E.S.P. Tebsa S.A. E.S.P., En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Al

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 30 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f50d9d1a-5111-4fe3-b6ea-4721149dd3bb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 171 De Miércoles, 30 De Noviembre De 2022



Dra. Vanessa Pérez  
Lavalle, Identificada Con  
C.C. No. 1.026.562.245 De  
Bogotá Y T.P. No. 256.369  
Del C.S.J., Quien Se  
Encuentran Vigente En El  
Registro Nacional De  
Abogados Y No Posee  
Antecedentes  
Disciplinarios.Tercero:  
Reconócasele Personería  
Jurídica Como Apoderada  
De La Administradora  
Colombiana De Pensiones  
Colpensiones., En El  
Presente Proceso, En Los  
Términos Y Para Los  
Efectos Del Poder  
Legalmente Conferido, A  
La Dra. Karen Vanessa  
Hoyos Jaraba Identificada  
Con C.C. No.  
1.102.853.246 Y T.P. No.

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 30 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f50d9d1a-5111-4fe3-b6ea-4721149dd3bb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 171 De Miércoles, 30 De Noviembre De 2022



					115.849 Del C.S.J Quienes Se Encuentra Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y No Posee Antecedentes Disciplinarios.
08001310501120220002600	Ordinario	Benjamin Oswaldo Gutierrez Sierra	Valores Y Contratos S.A.	29/11/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por El Demandado Valores Y Contratos S.A. Valorcon En Reorganizacion Valorcon S.A.. Segundo: Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderada De Valores Y Contratos S.A. Valorcon En Reorganizacion Valorcon S.A., En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 30 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f50d9d1a-5111-4fe3-b6ea-4721149dd3bb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 171 De Miércoles, 30 De Noviembre De 2022



				Conferido, Al Dr. Roberto Javier De Jesús Oñoro Jiménez Identificado Con C.C. No. 1.140.846.540 De Barranquilla Y T.P. No. 308.576 Del C.S.J. Quien Se Encuentra Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y No Posee Antecedentes Disciplinarios.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 30 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f50d9d1a-5111-4fe3-b6ea-4721149dd3bb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 171 De Miércoles, 30 De Noviembre De 2022



08001310501120120003900	Ordinario	Boris Tadeo Diaz Cabrera	Instituto De Seguro Social	29/11/2022	Auto Requiere - Primero: Requerir Al Juzgado Doce (12) Laboral Del Circuito De Barranquilla Para Que En Un Término No Superior A Tres (3) Días Remita El Expediente Contentivo Del Proceso Radicado 0800131050122019001150 0, Debidamente Protocolizado Y Cargado En El Gestor Documental Para Efectos De Impartir El Trámite Pertinente. Segundo: Una Vez Cumplido Lo Anterior, Regrese El Proceso Al Despacho Para Lo Pertinente.
08001310501120190038800	Ordinario	Edgardo Ruiz Cheguin	Afp Colfondos, Porvenir - Proteccion - Colpensiones	29/11/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 30 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f50d9d1a-5111-4fe3-b6ea-4721149dd3bb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 171 De Miércoles, 30 De Noviembre De 2022



Honorable Tribunal Superior Sala Laboral De Este Distrito Judicial En Sentencia De Fecha 07 De Septiembre De 2022, Mediante El Cual Se Dispuso Confirmar La Sentencia Condenatoria Apelada De Fecha 04 De Mayo De 2022 Proferida Por Este Juzgado.2.Fijense Las Agencias En Derecho De Primera Instancia En Suma Equivalente A Un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente A Cargo De La Parte Demandada Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A Equivalente A Un (01) Smlmv Del Año 2022.3.Liquidese Las

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 30 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f50d9d1a-5111-4fe3-b6ea-4721149dd3bb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 171 De Miércoles, 30 De Noviembre De 2022



					Costas Por La Secretaría De Juzgado.
08001310501120190038800	Ordinario	Edgardo Ruiz Cheguin	Afp Colfondos, Porvenir - Proteccion - Colpensiones	29/11/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - 1. Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del Presente Proceso El Día Veintinueve (29) De Noviembre De Dos Mil Veintidós 2022. 2. Por Tal Motivo Luego De Ejecutoriado El Presente Auto Prosígase El Referido Proceso A Petición De Parte.
08001310501120220007400	Ordinario	Ivonne Bermudez Villamil	Colfondos Fondo De Pensiones Y Cesantías Y Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	29/11/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por Las Demandadas Afp Proteccion, Colpensiones Y

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 30 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f50d9d1a-5111-4fe3-b6ea-4721149dd3bb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 171 De Miércoles, 30 De Noviembre De 2022



Colfondos S.A.Segundo:  
Reconózc casele Personería  
Jurídica Como Apoderado  
De La Demandada Afp  
Proteccion, En El Presente  
Proceso, En Los Términos  
Y Para Los Efectos Del  
Poder Legalmente  
Conferido, A La Dra. Gloria  
Florez Florez, Identificada  
Con C.C. No. 41.697.939  
De Bogotá Y T.P. No.  
38.438 Del C.S.J., Quien  
Se Encuentran Vigente En  
El Registro Nacional De  
Abogados Y No Posee  
Antecedentes  
Disciplinarios.Tercero:  
Reconózc casele Personería  
Jurídica Como Apoderada  
De La Administradora  
Colombiana De Pensiones  
Colpensiones., En El

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 30 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f50d9d1a-5111-4fe3-b6ea-4721149dd3bb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 171 De Miércoles, 30 De Noviembre De 2022



Presente Proceso, En Los  
Términos Y Para Los  
Efectos Del Poder  
Legalmente Conferido, A  
La Dra. Karen Vanessa  
Hoyos Jaraba Identificada  
Con C.C. No.  
1.102.853.246 Y T.P. No.  
115.849 Del C.S.J Quienes  
Se Encuentra Vigente En  
El Registro Nacional De  
Abogados Y No Posee  
Antecedentes  
Disciplinarios. Cuarto:  
Reconózcasele Personería  
Jurídica Como Apoderado  
De Colfondos S.A., En El  
Presente Proceso, En Los  
Términos Y Para Los  
Efectos Del Poder  
Legalmente Conferido, Al  
Dr. Jhonathan Antonio  
Arteta Ortiz Identificado

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 30 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f50d9d1a-5111-4fe3-b6ea-4721149dd3bb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 171 De Miércoles, 30 De Noviembre De 2022



					Con C.C. No. 72.290.185 De Bquilla Y T.P. No. 191.552 Del C.S.J Quienes Se Encuentra Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y No Posee Antecedentes Disciplinarios.
08001310501120200023600	Ordinario	Jolman Yesid Batista Hinojosa	Constructora Fg S.A, Sin Otros, Consorcio Portal Giron 2015	29/11/2022	Auto Decide - Primero: Emplácese A La Demandada Constructora Fg S.A. Incluyéndosele En El Registracional De Personas Emplazadas, Conforme Lo Motivado. Segundo: Por Secretaría Remítase A La Dra. Daniela Ramirez Penagos, Identificada Concédula De Ciudadanía No. 1.140.885.665 Expedida En Barranquilla Y T.P. No. 382.120 Del C.S. De La J.,

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 30 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f50d9d1a-5111-4fe3-b6ea-4721149dd3bb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 171 De Miércoles, 30 De Noviembre De 2022



En Sucalidad De Curador  
Ad Litem Designado De  
Las Demandada  
Constructora Fg S.A.  
Teniendo Comodirecciones  
Electrónicas De  
Notificaciones Judiciales  
Ramirez.Daniela.Lawgmail.  
Com Y  
Daniramy11gmail.Com  
Para Notificarlo  
Personalmente Conforme  
Lo Dispuesto En El Art.8  
De La Ley2213 Del 2022  
Que Establece La Vigencia  
Permanente Del Decreto  
Legislativo 806 De 2020,  
Adjuntando El presente  
Auto Y Demás Documentos  
Que Conforman El  
Expediente Judicial Para  
Que Ejersa Su Derecho A  
Ladefensa Y Remita La

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 30 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f50d9d1a-5111-4fe3-b6ea-4721149dd3bb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 171 De Miércoles, 30 De Noviembre De 2022



					Contestación En Los Términos Legales De La Demandada Ya Mencionada.Tercero: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Asimismo, En El Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Rama Judicial.
08001310501120210030200	Ordinario	Jorge Valera	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	29/11/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Subsana Las Falencias Advertidas Mediante Auto De Fecha 16 De Agosto De 2022 Y En Consecuencia Admitase La Contestación De La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Por La Demandada Administradora Colombiana

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 30 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f50d9d1a-5111-4fe3-b6ea-4721149dd3bb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 171 De Miércoles, 30 De Noviembre De 2022



De Pensiones  
Colpensiones, Por Cumplir  
Con Lo Establecido En El  
Artículo 31 Del Código  
Procesal Del Trabajo Y De  
La Seguridad  
Social.Segundo:  
Reconócasele Personería  
Jurídica Como Apoderada  
De Colpensiones, En El  
Presente Proceso, En Los  
Términos Y Para Los  
Efectos Del Poder  
Legalmente Conferido, A  
La Abogada, Karen  
Vanessa Hoyos Jaraba,  
Identificada Con C.C. No.  
1.102.853.246 Y T.P. No.  
303730 Del C.S.J. Quien  
Se Encuentra Vigente En  
El Registro Nacional De  
Abogados Y No Posee  
Antecedentes

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 30 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f50d9d1a-5111-4fe3-b6ea-4721149dd3bb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 171 De Miércoles, 30 De Noviembre De 2022



08001310501120160017200	Ordinario	Maria Sarmiento Sanjuan	Cooperativa De Trabajo Asociado Del Litoral- Cootralitoral, Plasticaribe S.A.S., Fundación Colombia Emprende	29/11/2022	Disciplinarios. Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por Las Demandadas, Plasticaribe S.A.S. - Fundación Colombia Emprende - Cooperativa De Trabajo Asociado Del Litoral Cootralitoral.Segundo: Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderado De La Demandada, Plasticaribe S.A.S., En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Al Abogado, Jorge E. Gonzalez, Identificado Con C.C. No. 8.486.566 Y T.P.
-------------------------	-----------	----------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 30 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f50d9d1a-5111-4fe3-b6ea-4721149dd3bb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 171 De Miércoles, 30 De Noviembre De 2022



No. 157455 Del C.S.J.  
Quien Se Encuentra  
Vigente En El Registro  
Nacional De Abogados Y  
No Posee Antecedentes  
Disciplinarios.Tercero:  
Reconócese Personería  
Jurídica Como Apoderada  
De La Demandada,  
Fundación Colombia  
Emprende, En El Presente  
Proceso, En Los Términos  
Y Para Los Efectos Del  
Poder Legalmente  
Conferido, A La Abogada,  
Nidia Martha Aldana  
Lizcano, Identificada Con  
C.C. No. 22.413.544 Y T.P.  
No. 40601 Del C.S.J. Quien  
Se Encuentra Vigente En  
El Registro Nacional De  
Abogados Y No Posee  
Antecedentes

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 30 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f50d9d1a-5111-4fe3-b6ea-4721149dd3bb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 171 De Miércoles, 30 De Noviembre De 2022



08001310501120220016700	Ordinario	Sandra Patricia Villamizar Villareal	Clinica Atenas Limitada I.P.S	29/11/2022	Disciplinarios. Auto Decide - Primero: Téngase Por Subsanaada Las Falencias Advertidas Mediante Auto De Fecha 16 De Agosto De 2022 Y En Consecuencia Admitase La Contestación De La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Por La Demandada Clinica Atenas Ltda Ips, Por Cumplir Con Lo Establecido En El Artículo 31 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social.Segundo: Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderado De Clinica Atenas Ltda Ips, En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder
-------------------------	-----------	--------------------------------------	-------------------------------	------------	---

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 30 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f50d9d1a-5111-4fe3-b6ea-4721149dd3bb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 171 De Miércoles, 30 De Noviembre De 2022



					Legalmente Conferido, Al Abogado, Víctor Julio Díaz Daza, Identificado Con C.C. No. 17.844.609 Y T.P. No. 29569 Del C.S.J. Quien Se Encuentra Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y No Posee Antecedentes Disciplinarios.
08001310501120180024200	Prestaciones / Acreencias Laborales	Rafael Enrique Castilla Ramirez	Sindicato De Trabajadores Del Sector Salud Caribe - Sintrasa	29/11/2022	Auto Decide - 1) Oficiese A Oficina Judicial Para Que Se Sirva Elaborar Formato De Conversión Del Referido Título por Consignación De Prestaciones Sociales A Favor Del Juzgado Once Laboral Del Circuito De Barranquilla (Código 80012050001). Radicación N 2018-00242-00.2) Una Vez Realiza La Conversión

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 30 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f50d9d1a-5111-4fe3-b6ea-4721149dd3bb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 171 De Miércoles, 30 De Noviembre De 2022



				De La Que Trata El Numeral Primero De Este Auto, Hagaseentrega Al Señor Rafel Castilla Ramirez, Identificado Con La C. C. N 73.084.139; Del Títulojudicial Por Prestaciones Sociales Consignado Por El Representante Legal De La Sociedad Sindicatode Trabajadores Del Sector Salud Sintrasa, Identificada Con Nit. 900.451.070-5
--	--	--	--	---

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 30 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

f50d9d1a-5111-4fe3-b6ea-4721149dd3bb